



EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL
MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA
"PURIFICA" E.S.P.
NIT. 809.004.412-4

TÉRMINOS DE REFERENCIA
INVITACION PUBLICA No. 01 DE 2015

1. FUNDAMENTOS DEL PROCESO

1.1. OBJETO DE LA INVITACIÓN

El objeto del contrato a desarrollar por el contratista es la **AMPLIACION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTARD BARRIO CAMILO TORRES PURIFICACION - TOLIMA.**

De acuerdo con las descripciones, especificaciones y demás condiciones establecidas en estos términos y en el proyecto aprobado en la OCAD el cual hace parte de la presente invitación y cuyos documentos pueden ser consultados en la Gerencia de la empresa PURIFICA E. S. P.

1.2. DURACIÓN

El plazo para la ejecución del contrato es de **NUEVE (9) meses**, contado a partir del Acta de Iniciación suscrita entre PURIFICA E.S.P. y el contratista.

1.3. VISITA DE OBRA (NO OBLIGATORIA)

Los Proponentes invitados podrán asistir a una visita de obra programada para el día **Diciembre 2 de 2015 8:00 a.m.**, el lugar de encuentro será en las oficinas de PURIFICA E.S.P.

A la visita de obra deberá asistir el Proponente o su delegado debidamente autorizado quien deberá ser Ingeniero Civil o Sanitario, o el Representante legal, si es el caso, si no es Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario deberá estar acompañado por un profesional de la Ingeniería Civil o Sanitario.

Los profesionales de la Ingeniería deberán presentar la Copia de la Certificación del Consejo Profesional de Ingeniería vigente y Copia de la Tarjeta Profesional.

La visita no es de carácter obligatorio y se realiza con el fin de que los proponentes conozcan las condiciones y sitio de ejecución del objeto contractual lo cual se considera por parte de la Entidad un factor importante a tener en cuenta para la elaboración de su propuesta, la no asistencia es responsabilidad única del proponente y de la elaboración de su propuesta consistente con las condiciones propias del sitio de ejecución. El hecho

GARANTÍA DE PROGRESO CON JUSTICIA SOCIAL



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL
MUNICIPIO DE PURIFICACION – TOLIMA
“PURIFICA” E.S.P.
NIT. 809.004.412-4**

de que los proponentes no se familiaricen debidamente con los detalles y condiciones bajo los cuales serán ejecutados los trabajos, no se considerará como argumento válido para posteriores reclamaciones.

1.4. ENTREGA DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán ser entregadas a más tardar el día 5 de diciembre de 2015 a las 8:00 a.m., en la oficina de la Gerencia de la empresa, en sobre sellado.

2. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

La propuesta debe contener los siguientes documentos:

2.1. REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURÍDICO

- Carta de presentación de la propuesta Anexo 1, firmada por el representante legal de la firma cuando es persona jurídica o por el proponente cuando es persona natural. Cuando se trata de Consorcios, Uniones Temporales o Sociedades, debe estar firmada por la persona a quien se le ha asignado la representación legal. En cualquier caso para persona natural o jurídica, la propuesta deberá estar avalada por un profesional que certifique su calidad de Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario, presentando su tarjeta profesional y vigencia de la misma.
- Copia de la cedula de ciudadanía, matricula profesional y vigencia de la matricula profesional.
- Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, vigente a la fecha de cierre de la contratación. En dicho certificado debe constar la capacidad de contratación (K), con fecha de expedición no superior a treinta (30) días a la fecha de cierre del proceso de contratación.
- Certificado de Existencia y Representación Legal para Personas Jurídicas. Expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción respectiva cuando se trate de persona jurídica. Este certificado deberá tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anterior a la presentación de la propuesta.
- Propuesta económica, se debe diligenciar el formulario de cantidades y precios que se encuentra en el Anexo 2, los precios unitarios de cada ítem se presentarán ajustado a la centena, además deberá ser entregada en medio físico y en medio magnético y contener los APU, y la propuesta económica deberá estar diligenciada en formato Excel.

GARANTÍA DE PROGRESO CON JUSTICIA SOCIAL



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL
MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA
"PURIFICA" E.S.P.
NIT. 809.004.412-4**

- Certificación de Visita de Obra (Cuando se asiste).
- Cronograma de actividades y flujo de inversión.
- Garantía de Seriedad de la Propuesta, no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor de la oferta y su vigencia de Noventa (90) días calendario contados a partir de la presentación de la propuesta, la cual debe cubrir los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos:
 - La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
 - El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
 - La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
 - La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.
 - Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de Antecedentes Judiciales.
- Copia del Registro Único Tributario.
- Libreta Militar.
- Hoja de Vida Función Pública.

GARANTÍA DE PROGRESO CON JUSTICIA SOCIAL



EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL
MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA
"PURIFICA" E.S.P.
NIT. 809.004.412-4

2.2. REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO

2.2.1. CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO:

La Capacidad Residual es la aptitud de un contratista para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto de un contrato de obra, sin que sus otros compromisos contractuales afecten su habilidad de responder con el contrato objeto del Proceso de Contratación. En los Documentos del Proceso de un contrato de obra pública, la Entidad Estatal debe establecer un requisito adicional a los requisitos habilitantes que es la Capacidad Residual o K de Contratación el cual deben cumplir los interesados en participar en un Proceso de Contratación para la ejecución de una obra pública.

El cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación equivale al presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación menos el anticipo cuando haya lugar, si el plazo estimado del contrato es menor a doce (12) meses.

CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO (K) = PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO - ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO

$K = \$ 2.329.736.824,36 - \$ 1.164.868.412,18$

$K = \$ 1.164.868.412,18$

CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO (K) = Mil ciento sesenta y cuatro millones ochocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos doce pesos con dieciocho centavos (\$1.164.868.412,18)

CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE (K) \geq CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Capacidad residual del proponente se calculara de acuerdo a lo descrito en el decreto Número 791 de 2014.

NOTA: el proponente debe anexar:

- Estado de resultados que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años debidamente auditado y aprobado por el contador público o revisor fiscal según corresponda y suscrito por el representante legal.
- El anexo 5 "certificación de contratos para acreditación de experiencia"
- Los anexos 6 y/o 7 "certificado de la capacidad técnica" según se requiera
- Certificado suscrito por su representante legal y su revisor fiscal, si el proponente está obligado a tenerlo, o por el contador o su auditor independiente, el cual contenga la lista de los contratos en ejecución, tanto a nivel nacional como

GARANTÍA DE PROGRESO CON JUSTICIA SOCIAL



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL
MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA
"PURIFICA" E.S.P.
NIT. 809.004.412-4**

internacional, indicando: (i) el valor del contrato; (ii) el plazo del contrato en meses; (iii) la fecha de inicio de las obras objeto del contrato, día, mes, año; y (iv) si la obra la ejecuta un consorcio, unión temporal o sociedad de propósito especial, junto con el porcentaje de participación del oferente que presenta el certificado. si el proponente no tiene contratos en ejecución, en el certificado debe constar expresamente esa circunstancia.

2.2.2. EXPERIENCIA:

EXPERIENCIA GENERAL:

Teniendo en cuenta la información sobre la experiencia del proponente que se encuentre inscrita, vigente y en firme en el RUP, se verificará la celebración de contratos en las siguientes condiciones: Dos (2) contratos suscritos en los últimos cinco (5) años, que se encuentren incluidos en el registro único de proponentes, donde al menos uno de ellos se haya suscrito con empresas de servicios públicos y que al revisar los códigos de verificación se refieran a planeación ambiental y servicios de acueducto y alcantarillado, y que al sumarse supere los 3.247 salarios mínimos mensuales legales vigentes, cuyo valor se traerá a valor presente, y deberá superar el ochenta y cinco por ciento (85%) del presupuesto oficial.

En caso de los consorcios o de las uniones temporales o cualquier otra forma asociativa permitida por las normas de contratación estatal, la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de sus integrantes que la tengan.

Para acreditar la experiencia, y el proponente haga parte de consorcio o de una unión temporal, se revisará su participación dentro de la misma.

En el caso que el proponente, no cumpla con la exigencia de la experiencia mínima general solicitada, la propuesta será declarada inhábil y no será objeto de evaluación.

El valor del contrato se revisará en el registro único de proponentes, para acreditar la experiencia general podrá ser traído a valor presente.

Para lo cual deberá diligenciar el Anexo 7 y presentar Copia del contrato, Acta de Recibo Final y Acta de Liquidación, el cual deberá estar en el reporte de contratos ejecutados en el Registro Único de Proponentes.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

El proponente deberá acreditar la experiencia específica en un (1) contrato, que cumpla con las siguientes condiciones:

GARANTÍA DE PROGRESO CON JUSTICIA SOCIAL



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL
MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA
"PURIFICA" E.S.P.
NIT. 809.004.412-4**

- Un (1) contrato, cuyo objeto corresponda a la CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION Y/O MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO (que contenga dentro de las actividades sistemas de tratamiento de aguas residuales) Y/O PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL, cuyo valor sea igual o mayor al 40% del presupuesto oficial.

Para la acreditación del contrato deberá aportar copia legible del respectivo contrato y/o certificación, con sus respectivos adicionales (si las hubo), acta de recibo final obra y/o acta de liquidación.

Adicional a lo anterior los proponentes deberán acreditar que en la ejecución del contrato aportado como experiencia específica se realizaron como mínimo las siguientes cantidades de obra:

Obra civil:

- | | |
|---|--------------------------------------|
| - Excavaciones | mayor o igual a 5.000 m ³ |
| - Relleno material proveniente de la excavación | mayor o igual a 1.500 m ³ |
| - Retiro del material sobrante | mayor o igual a 1.900 m ³ |

Por parte de los consorcios y uniones temporales o cualquier otra forma asociativa permitida por las normas de contratación estatal, la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan, al momento de la apertura convocatoria pública correspondiente al presente proceso.

NOTA: En relación con las cantidades de las actividades de la experiencia específica requerida, en caso de que las certificaciones aportadas no incluyan las unidades de medida solicitadas, no se aceptarán las conversiones de unidades de medida.

En el caso que el proponente, no cumpla con la exigencia de la experiencia específica mínima solicitada, la propuesta será declarada inhábil y no será objeto de evaluación.

Requisitos de la experiencia relacionada:

En el caso de presentarse contratos y anexos ilegibles, incompletos o de los cuales no se pueda extraer la información solicitada, la entidad procederá a solicitar las aclaraciones a que hubiere lugar.

No se tendrá en cuenta aquellos contratos que fueron liquidados unilateralmente o bilateralmente por situaciones de incumplimiento.

GARANTÍA DE PROGRESO CON JUSTICIA SOCIAL



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL
MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA
"PURIFICA" E.S.P.
NIT. 809.004.412-4**

No se aceptarán contratos ejecutados mediante administración delegada.

En el caso de que los contratos aportados hayan sido ejecutados en consorcio o uniones temporales se tomarán las cantidades finalmente ejecutadas sin afectarlas por los porcentajes de participación.

La Empresa se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información suministrada por el proponente y solicitar los soportes que considere convenientes como por ejemplo las certificaciones correspondientes.

El proponente debe consignar su información de experiencia en el Anexo correspondiente.

La experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de ésta, cuando ella no cuente con más de tres (03) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica.

Las certificaciones que acrediten la experiencia general y específica del proponente deben contener:

- Nombre del contratante.
- Nombre del contratista.
- Número del contrato y fecha del mismo.
- Objeto del contrato (detallar tipo de obra y/o alcance de los trabajos)
- Valor del contrato.
- Fecha de iniciación y terminación del contrato.
- Firma del funcionario competente.
- Para la experiencia específica además se debe indicar los ítems ejecutados, áreas y demás aspectos que permitan verificar la información exigida.

Para contratos celebrados con entidades privadas o con particulares el proponente deberá anexar además de la certificación copia de las pólizas del contrato celebrado, Copias del contrato suscrito entre las partes y sus anexos, copia del Acta de Recibo final de obra o Acta de Liquidación Final, copia legible de la facturación, copia de la Declaración de renta y Copia de la Declaración del IVA correspondiente al contrato acreditado.

En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, la experiencia general y específica se verificará acumulando la experiencia certificada por cada uno de los miembros.

GARANTÍA DE PROGRESO CON JUSTICIA SOCIAL



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL
MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA
"PURIFICA" E.S.P.
NIT. 809.004.412-4**

En el evento de presentarse un mismo contrato certificado a uno o más interesados, para efecto de evaluación, se tomará en partes iguales, de tal manera que la obra en su conjunto se contabilice una sola vez.

En caso de discrepancias entre la información consignada en el Anexo y las certificaciones, prevalecerán estas últimas.

Cuando una certificación se allegue sin la firma del funcionario competente no será tenida en cuenta.

La experiencia se contará en años o en meses vencidos.

El valor de los contratos certificados, se tomará con base en el salario del año en que fue terminado el respectivo contrato, de acuerdo con la siguiente tabla.

| AÑO | S.M.M.L.V. |
|------|------------|
| 2008 | 461.500 |
| 2009 | 497.000 |
| 2010 | 515.000 |
| 2011 | 535.600 |
| 2012 | 566.700 |
| 2013 | 589.500 |
| 2014 | 616.000 |
| 2015 | 644.350 |

2.2.3. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO

El proponente debe ofrecer y garantizar como mínimo el personal que se indica en el presente numeral cuya dedicación deberá ser la mínima establecida para cada uno mientras se desarrollen actividades de su competencia. En todo caso, el contratista deberá contar con todo el personal que se requiera para el desarrollo de la obra dentro del cronograma establecido, y deberá aumentar los turnos o la cantidad de personal con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto en el plazo propuesto, todo sin que ello genere costo alguno para la empresa.

GARANTÍA DE PROGRESO CON JUSTICIA SOCIAL



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL
MUNICIPIO DE PURIFICACION – TOLIMA
“PURIFICA” E.S.P.
NIT. 809.004.412-4**

| CARGO | PERFIL DEL PROFESIONAL | EXPERIENCIA Y % DE DEDICACION |
|------------------------|--------------------------------|--|
| DIRECTOR DE OBRA | INGENIERO CIVIL O SANITARIO | Con experiencia profesional general mínima de cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional y experiencia específica en un (1) contrato como director o contratista en obras de CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION Y/O MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO (que contenga dentro de las actividades sistemas de tratamiento de aguas residuales) Y/O PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL. Deberá tener una dedicación del 30% durante la ejecución del contrato. |
| RESIDENTE DE OBRA 1 | INGENIERO CIVIL O SANITARIO | Con experiencia profesional general mínima de cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional y con experiencia específica certificada en un (1) proyecto como residente en obras de CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION Y/O MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO (que contenga dentro de las actividades sistemas de tratamiento de aguas residuales) Y/O PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL. Deberá tener una dedicación del 100% durante la ejecución del contrato. |

GARANTÍA DE PROGRESO CON JUSTICIA SOCIAL



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL
MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA
"PURIFICA" E.S.P.
NIT. 809.004.412-4**

| | | |
|-----------------------------|----------------------------------|---|
| ASESOR EN SALUD OCUPACIONAL | PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL | Con experiencia profesional general mínima de tres (3) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional y experiencia específica certificada en un (1) proyecto como profesional en salud ocupacional en la construcción. Su dedicación será del 30% durante el proceso constructivo. |
| SUPERVISOR DE OBRA | TECNICO EN OBRAS CIVILES | Con experiencia profesional general mínima de tres (3) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional y experiencia específica certificada en dos (2) proyectos como supervisor obras de construcción. |

Todo el personal ofrecido deberá adjuntar carta de compromiso suscrita en original

2.3. REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO

De acuerdo al Registro Único de Proponentes se deberá presentar el Anexo 8, el cual servirá para comparar los Indicadores de la siguiente tabla, los cuales se deben cumplir so pena de ser rechazada la propuesta.

INDICADORES DE VERIFICACIÓN PARA LA CAPACIDAD FINANCIERA

| INDICADOR | FORMULA | MARGEN |
|---------------------------------|--|------------------------|
| Liquidez | El indicador de liquidez corresponde al Activo Corriente sobre Pasivo Corriente. | Mayor o igual a 20.00 |
| Nivel de Endeudamiento | Pasivo total sobre activo Total | Menor o igual a 0.10 |
| Razón de cobertura de intereses | Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses | Mayor o igual al 15.00 |

NOTA: Para el caso de las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, los indicadores financieros se verificarán o determinarán, según corresponda, con el cálculo sumando las partidas de cada integrante ponderadas de acuerdo con su porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal para, obtener el índice de referencia.

GARANTÍA DE PROGRESO CON JUSTICIA SOCIAL



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL
MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA
"PURIFICA" E.S.P.
NIT. 809.004.412-4**

CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN (ANEXO 9)

Teniendo en cuenta los mismos criterios de la capacidad financiera, y de acuerdo a los lineamientos establecidos la EMPRESA contratante define los indicadores de capacidad organizacional, los cuales serán verificados mediante los mismos soportes definidos para los indicadores de capacidad financiera, así:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

La rentabilidad del patrimonio corresponde a la Utilidad Operacional dividida por el Patrimonio. El requisito de Rentabilidad de Patrimonio es: Mayor o igual a 0.05.

$$(UO1*\%P1) + (UO2*\%P2) + (UO...N*\%P...N) / (PAT1*\%P1) + (PAT2*\%P2) + (PAT...N*\%P...N)$$

Donde

UO = Utilidad operacional integrante 1, 2N
%P1= Porcentaje de Participación Integrante 1, 2N
PAT 1= Patrimonio Integrante 1, 2N

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

La rentabilidad del activo corresponde a la Utilidad Operacional dividida por el Activo Total. El requisito de Rentabilidad del Activo que se debe cumplir es: Mayor o igual a 0.05.

$$(UO1*\%P1) + (UO2*\%P2) + (UO...N*\%P...N) / (ACTT 1*\%P1) + (ACTT 2*\%P2) + (ACTT N*\%P...N)$$

Donde

UO = Utilidad operacional integrante 1, 2N
%P1= Porcentaje de Participación Integrante 1, 2N
ACTT 1= Activo total Integrante 1, 2N

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA

El proponente deberá indicar el VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA, el cual no podrá superar el presupuesto oficial estimado en **DOS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO**

GARANTÍA DE PROGRESO CON JUSTICIA SOCIAL



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL
MUNICIPIO DE PURIFICACION – TOLIMA
“PURIFICA” E.S.P.
NIT. 809.004.412-4**

PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$ 2.329.736.824,36), el cual debe cubrir todos los costos en los que vaya a incurrir durante el desarrollo del contrato.

FORMA DE PAGO

La empresa de servicios públicos PURIFICA E.S.P., pagara de la siguiente forma:

- Un anticipo equivalente al CINCUENTA (50%) del valor del contrato.
- Un primer pago una vez se presente el cincuenta por ciento (50%) de la ejecución de la obra, para lo cual se cancelara el treinta por ciento (30%), previa amortización del anticipo.
- Los demás pagos a través de actas de recibo parcial y donde se amortice el valor del anticipo.
- El valor de la última acta no será inferior al VEINTE POR CIENTO (20%) del contrato.

Estos valores se cancelaran siempre y cuando el supervisor del contrato de su recibido a satisfacción y se cumplan con los demás requisitos exigidos por la empresa.

3. EVALUACIÓN ECONÓMICA

La evaluación económica se realizará con los proponentes que cumplan con los criterios establecidos en la evaluación financiera y técnica, de acuerdo a los precios y cantidades relacionados en el Anexo 2.

Para efectos de la revisión y corrección aritmética, se revisarán los PRECIOS UNITARIOS DE COSTOS DIRECTOS de cada ítem los cuales no deberán contener decimales, pesos o decenas de pesos, en caso de presentarse se aproximarán a la centena más próxima por exceso o por defecto así de 0 a 49 se redondeará a la centena inferior, de 50 a 99 a la centena superior y con estos nuevos valores se calculará el valor real de la propuesta, con lo cual se revisará si cumple con lo estipulado en el literal 2 del presente numeral.

Los errores aritméticos serán corregidos con base en los valores de los componentes de la propuesta, establecidos por PURIFICA en el respectivo formulario y con base en los precios unitarios presentados por el proponente, de modo tal que se pueda precisar el valor total de la propuesta.

GARANTÍA DE PROGRESO CON JUSTICIA SOCIAL



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL
MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA
"PURIFICA" E.S.P.
NIT. 809.004.412-4**

El proponente deberá establecer los precios unitarios y totales, separados para cada ítem del ofrecimiento. En caso de discrepancia entre los precios unitarios y los totales, regirán los primeros.

Para efectos de la calificación económica se considerarán únicamente las propuestas hábiles, es decir aquellas que:

- Cumplan la totalidad de los requisitos de orden financiero y técnico.
- Su valor total corregido no supere el presupuesto previsto para la invitación.
- Hayan cotizado todos los ítems y cantidades del Anexo 2.
- Hayan presentado el cronograma de actividades y flujo de inversión.

Se aplicará el siguiente procedimiento a las propuestas hábiles:

- Las propuestas hábiles cuyo valor total corregido esté por fuera del rango comprendido entre el 90% y el 100% del presupuesto oficial serán calificadas como NO CALIFICAN ECONÓMICAMENTE.
- Se calcula la media geométrica G con los valores totales corregidos de todas las propuestas hábiles que no superen el presupuesto oficial previsto para la Convocatoria. Para efectos de esta evaluación la media geométrica G se calculará de la siguiente manera

$$G = (X_1 * X_2 * \dots * X_n)^{(1/n)}$$

X_i = Valor de la propuesta i

N = Número de propuestas

Entre las propuestas que califican económicamente se le otorgará un puntaje económico de cincuenta (50) puntos a la propuesta que esté más cerca por debajo de la media geométrica G, la asignación de puntajes a las propuestas se hará teniendo en cuenta la siguiente distribución:

- Se clasificarán las propuestas en dos grupos: 1) las que tienen valor inferior o igual a la media geométrica y 2) a las que tienen valor superior a la media geométrica.
- A la propuesta clasificada en el grupo 1 que esté más cerca de la media geométrica se le asignarán 50 puntos; las demás propuestas de este grupo recibirán 5 puntos menos que la anterior en la medida que su valor se aleje de la media geométrica, en forma consecutiva hasta agotar las propuestas clasificadas en este grupo.
- A las propuestas clasificadas en el grupo 2 se le asignarán 5 puntos menos del menor valor obtenido por las propuestas del grupo 1 a medida que su valor se aleje de la media geométrica, hasta llegar a un valor mínimo de 5 puntos el cual será asignado al resto de participantes hábiles.

GARANTÍA DE PROGRESO CON JUSTICIA SOCIAL



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL
MUNICIPIO DE PURIFICACION – TOLIMA
“PURIFICA” E.S.P.
NIT. 809.004.412-4**

El comité evaluador presentara el orden de elegibilidad basado en la puntuación obtenida en la evaluación económica.

4. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

| ASPECTOS FINANCIEROS | PUNTAJE |
|-----------------------------------|----------------|
| FACTOR ECONOMICO | 500 PUNTOS |
| FACTOR TECNICO Y DE PERSONAL | 400 PUNTOS |
| INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL | 100 PUNTOS |
| TOTAL | 1000 PUNTOS |

5. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

El contratista se obliga a indemnizar los perjuicios que cause como consecuencia de la ejecución del contrato, para lo cual constituirá una garantía única de cumplimiento, conforme a lo estipulado en el Decreto 4828 de 2008 y el Decreto 2493 de 2009, que ampare los siguientes riesgos:

a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Para garantizar las obligaciones que se contraen, el pago de multas y demás sanciones que se llegaren a imponer, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una duración igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía única. La garantía de cumplimiento cubrirá los periodos de ejecución y liquidación del mismo.

b) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato durante el término de ejecución del contrato y tres (3) años más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía única.

c) ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la obra y su vigencia será por el término de cinco (5) años contados a partir de la fecha del acta de recibo final de la obra.

d) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: En cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del Contrato, y en ningún caso inferior a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMMLV) al momento de la expedición de la póliza, y debe cubrir el término del Contrato y un (1) año más, en Póliza anexa.

GARANTÍA DE PROGRESO CON JUSTICIA SOCIAL S.A.



EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL
MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA
"PURIFICA" E.S.P.
NIT. 809.004.412-4

e) **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO:** En cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del valor total que reciba a título de anticipo y tendrá una vigencia igual al término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más es decir hasta la liquidación del mismo.

6. **CRONOGRAMA DEL PROCESO**

| Actividad | Fecha y hora | Lugar |
|--|--|---|
| Comunicación de Invitación y Publicación Términos de Referencia | Noviembre 30 de 2015 | Oficina Gerencia de PURIFICA E.S.P. Página purificaesp@yahoo.es |
| Visita de Obra | Diciembre 2 de 2015 8:00 a.m. | Oficina Gerencia de PURIFICA E.S.P. |
| Plazo para presentar observaciones a los términos de referencia | Diciembre 2 de 2015 a las 5:00 P. M. | Oficina Tesorería de PURIFICA E.S.P. |
| Plazo para presentar propuestas | Diciembre 5 de 2015 a las 8:00 a.m. | Oficina Gerencia de PURIFICA E.S.P. |
| Informe Comité evaluador | 7 de diciembre de 2015 | Oficina Gerencia de PURIFICA E.S.P. Página purificaesp@yahoo.es |
| Publicación informe Comité Evaluador | Diciembre 7 de 2015 | Oficina Tesorería de PURIFICA E.S.P. |
| Traslado para presentar observaciones al informe del Comité Evaluador | Diciembre 7 al 10 de diciembre de 2015 | Oficina Gerencia de PURIFICA E.S.P. Página purificaesp@yahoo.es |
| Adjudicación | Diciembre 11 de 2015 | Oficina Gerencia de PURIFICA E.S.P. |
| Elaboración, del contrato | Diciembre 12 de 2015 | Oficina Gerencia de PURIFICA E.S.P. |
| Perfeccionamiento y legalización del Contrato (Expedición del Registro Presupuestal, Pago de Estampillas e Impuestos Municipales y aprobación de las garantías que hubiere lugar). | Diciembre 12 de 2015 | Oficina Gerencia de PURIFICA E.S.P. |

GARANTÍA DE PROGRESO CON JUSTICIA SOCIAL



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL
MUNICIPIO DE PURIFICACION – TOLIMA
“PURIFICA” E.S.P.
NIT. 809.004.412-4**

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

- Acatar la Constitución Política, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el Gobierno Nacional, Municipal, la Empresa de Servicios Públicos PURIFICA E.S.P. y demás normas pertinentes.
- Instalación de una valla informativa (2mt x 4mt), la cual debe llevar los datos del contrato a realizar, como son: número del contrato, objeto del contrato, plazo de ejecución, nombre contratista, nombre de la entidad contratante, con sus respectivos logos de la alcaldía y además del reconocimiento de los aportes por parte de PERENCO OLID AND GAS COLOMBIA LIMITED.
- Cumplir con la correcta señalización de la zona de trabajo, cumpliendo con la normatividad vigente (Inicio de Obra, Fin de Obra, Obreros en la obra, maquinaria pesada, etc.)
- Cumplir con los elementos de protección de los trabajadores (seguridad Industrial).
- Realizar la AMPLIACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTARD BARRIO CAMILO TORRES PURIFICACION – TOLIMA.
- Ejecutar el objeto contractual de manera oportuna e idónea de conformidad con las finalidades y los principios de economía, transparencia y responsabilidad, consagrados en la Ley 80 de 1993 y los postulados de la función administrativa consagrados en el Artículo 209 de la Constitución Política, el manual de contratación de PURIFICA E.S.P. En desarrollo del objeto contractual, el CONTRATISTA debe manifestar que se obliga a cumplir a cabalidad con las actividades que se describen para el presente proceso de contratación.
- Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
- Prestar oportuna colaboración para la diligente ejecución del contrato, utilizando de manera eficaz su idoneidad y experiencia en el desarrollo del mismo.
- Dar curso a las directrices impartidas por el Supervisor y/o Interventor del contrato.
- Cumplir con las normas legales para el cumplimiento del objeto del contrato.
- Cumplir dentro del término establecido por PURIFICA E.S.P. con los requisitos exigidos para la ejecución del contrato.
- Suministrar al supervisor designado por PURIFICA E.S.P. toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.
- Guardar la debida reserva sobre las actividades que se realicen, ya que éstas serán de propiedad de PURIFICA E.S.P. y solo podrán ser utilizados para fines propios del contrato.
- Hacer uso adecuado, exclusivo y confidencial de la información suministrada por PURIFICA E.S.P.
- Hacer buen uso de los recursos técnicos proporcionados por PURIFICA E.S.P. para el cumplimiento del objeto del contrato.

GARANTÍA DE PROGRESO CON JUSTICIA SOCIAL



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL
MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA
"PURIFICA" E.S.P.
NIT. 809.004.412-4**

- Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales, caja de compensación familiar, Sena e instituto colombiano de bienestar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas aplicables y cuando el responsable del control de ejecución así lo solicite, allegar la certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal.
- Mantener durante la ejecución del contrato, las condiciones exigidas y ofrecidas en su propuesta.
- Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y en trabamientos.
- Antes de adelantar la obra deberá verificar que se cuente con los permisos respectivos tanto desde el punto de vista ambiental, como de licencias de construcción.

OBLIGACIONES GENERALES:

- Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y PURIFICA E.S.P.
- Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía única de cumplimiento, por los servicios y/o bienes objeto del contrato.
- Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
- Constituir la Garantía Única de Cumplimiento con los amparos establecidos en el contrato y en el presente documento.
- Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de Autoridad competente.
- Entregar al supervisor del control de ejecución del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada cuando así se requiera.
- Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta PURIFICA E.S.P., a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
- Presentar los recibos de pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales) y demás impuestos de conformidad con la ley, en especial los señalados en la Ley 1607 de 2012, cuando haya lugar a ellos para cada uno de los respectivos pagos.
- Presentar al supervisor del contrato mensualmente fotocopia del pago de los aportes parafiscales del mes anterior, discriminando el pago del servicio correspondiente al contrato y copia de los recibos de los pagos del cumplimiento de las obligaciones con el sistema general de seguridad social integral respecto de sus trabajadores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

GARANTÍA DE PROGRESO CON JUSTICIA SOCIAL



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL
MUNICIPIO DE PURIFICACION – TOLIMA
“PURIFICA” E.S.P.
NIT. 809.004.412-4**

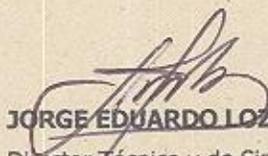
- Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.

8. OBLIGACIONES DE PURIFICA E.S.P.

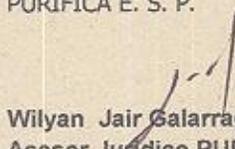
- Garantizar los recursos para la ejecución del contrato.
- Pagar oportunamente las obras ejecutadas de acuerdo al valor aprobado en la propuesta y al pago realizado por la Alcaldía Municipal de Purificación.
- Brindar el apoyo necesario para el desarrollo del contrato.
- Designar el Interventor o el supervisor quien trabajará coordinado y de acuerdo al artículo vigésimo octavo del Manual de Contratación de PURIFICA E.S.P.
- Impartir las directrices que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato.
- Ejercer el control y vigilancia en la ejecución del contrato.
- Revisar y suscribir las actas del contrato y demás documentos que se generen durante su ejecución.
- La demás que por naturaleza del contrato correspondan y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.



**MARTHA LILIANA OSPINA PEÑA
GERENTE**



JORGE EDUARDO LOZANO CARDOZO
Director Técnico y de Sistemas de Información
PURIFICA E. S. P.



Wilyan Jair Galarraga
Asesor Jurídico PURIFICA E.S.P.

GARANTÍA DE PROGRESO CON JUSTICIA SOCIAL



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL
MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA
"PURIFICA" E.S.P.
NIT. 809.004.412-4**

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha: _____

Señores
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO DE PURIFICACION "PURIFICA E. S.P."

REF. : INVITACIÓN PUBLICA No. 01 DE 2015

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para XXXXXXXXXXXX

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación de la misma y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con la propuesta, la minuta del contrato y las especificaciones técnicas exigidas por las normas que regulan la materia

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que acepto las condiciones establecidas para la ejecución del contrato, entendiendo que podrán variar durante el desarrollo del mismo.
2. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando PURIFICA ESP dé la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de la Invitación, la propuesta y el contrato respectivamente.
3. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato.
4. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en los que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.

GARANTÍA DE PROGRESO CON JUSTICIA SOCIAL



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL
MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA
"PURIFICA" E.S.P.
NIT. 809.004.412-4**

5. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en esta propuesta y sus anexos es veraz y susceptible de comprobación.

INFORMACIÓN DIRECTOR DEL PROYECTO:

Nombre: _____

Profesión: _____

Cédula de ciudadanía: _____

Tarjeta Profesional: _____

Firma: _____

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

Cédula de ciudadanía o NIT: _____

Valor Total de la propuesta: _____

Plazo Total para ejecutar el Contrato: _____

Atentamente,

Firma: _____

Nombre: _____

Cédula de ciudadanía: _____

GARANTÍA DE PROGRESO CON JUSTICIA SOCIAL



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL
MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA
"PURIFICA" E.S.P.
NIT. 809.004.412-4**

ANEXO 2

"El objeto del contrato a desarrollar por el contratista está integrado de la siguiente forma:

GARANTÍA DE PROGRESO CON JUSTICIA SOCIAL

Carrera 4 No. 8-58 El Camellón del comercio- Purificación - Tolima - Telefax (098) 22 80 261 Tel: (098) 22 82 887
e-mail: purificaespp@yahoo.es

PRESUPUESTO DE OBRA

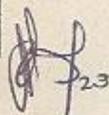
AMPLIACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTARD BARRIO CAMILO TORRES PURIFICACIÓN - TOLIMA

| ITEM | CONCEPTO | UND | CANT. | V. UNIT | VR. TOTAL |
|----------|---|-----|-----------|---------|-----------|
| 1 | SISTEMA DE TRATAMIENTO PRELIMINAR | | | | |
| 1.1 | PRELIMINARES DE OBRA | | | | |
| 1.1.1 | Localización y replanteo inc. cimentación | M2 | 509.85 | | - |
| 1.1.2 | Descapote del area de construcción h = 0.3 mts | M2 | 509.85 | | - |
| 1.2 | EXCAVACIONES Y RELLENOS | | | | |
| 1.2.1 | Excavación a máquina sin retiro | M3 | 3,071.23 | | - |
| 1.2.2 | Retiro del material sobrante, incluye cargue | M3 | 1,940.27 | | - |
| 1.3 | MUROS DE CONTENCIÓN | | | | |
| 1.3.1 | Base en recebo compactado | M3 | 73.41 | | - |
| 1.3.2 | Solado concreto f'c= 3000 psi, e=0.07 m | M2 | 367.07 | | - |
| 1.3.3 | Acero de refuerzo PDR-60 y A-37 TOTAL Kg | KG | 47,824.45 | | - |
| 1.3.4 | Malla electrosoldada Q5 | M2 | 199.77 | | - |
| 1.3.5 | Muros y rampa en concreto f'c= 4000 psi | M3 | 585.62 | | - |
| 1.3.6 | Geodren con tubería circular de 6" | M2 | 506.09 | | - |
| 1.3.7 | Relleno con material de excavación compactado | M3 | 1,081.92 | | - |
| 1.3.8 | Suministro e Instalación Baranda perimetral tipo M-80 (para muros y rampa) acabado con pintura epoxica | ML | 132.40 | | - |
| 1.4 | TRATAMIENTO PRELIMINAR | | | | |
| 1.4.1 | Base en recebo compactado | M3 | 12.04 | | - |
| 1.4.2 | Solado concreto f'c= 3000 psi, e=0.07 m | M2 | 80.26 | | - |
| 1.4.3 | Acero de refuerzo PDR-60 y A-37 TOTAL Kg | KG | 5,237.57 | | - |
| 1.4.4 | Losa maciza para fondo en concreto f'c=4000 psi (Prof 4.6 m) | M3 | 21.92 | | - |
| 1.4.5 | Placa Elevada para pasarelas f'c=4000 psi | M3 | 2.20 | | - |
| 1.4.6 | Muros, concreto f'c= 4000 psi | M3 | 28.73 | | - |
| 1.4.7 | Suministro e Instalación Baranda perimetral tipo M-80 (Pasarela trampa de grasas y tranque de igualación) acabado con pintura epoxica | ML | 43.50 | | - |
| 1.4.9 | Cinta SIKA de PVC ref: 022 o similar | ML | 70.60 | | - |
| 1.4.10 | Concreto 3000 psi para andén interno | M3 | 11.80 | | - |
| 1.5 | ELEMENTOS METALICOS Y EQUIPOS | | | | |
| 1.5.1 | Suministro e instalación Rejilla gruesa (33 x 52 cms) en platina de 1 1/4" en Acero Inoxidable austenítico 304 e=1/4" con apertura de 7,5 cm | UND | 1.00 | | - |
| 1.5.2 | Suministro e instalación Rejilla Fina P (33 x 83 cms) en platina de 1 1/4" en Acero Inoxidable austenítico 304 cal. 1/4" con apertura de 2 cm | UND | 1.00 | | - |
| 1.5.3 | Suministro e instalación rejilla atrapafibras 74 x 71 cms en Acero Inoxidable austenítico 304 | UND | 1.00 | | - |
| 1.5.4 | Suministro e instalación cesta de recolección en lámina de acero inoxidable austenítico 304 de 3 mm. | UND | 1.00 | | - |
| 1.5.5 | Suministro e instalación Compuertas tipo guillotina con cremallera de 35 x 38 cms en lámina de acero inoxidable austenítico 304 de 1/4" mm. | UND | 1.00 | | - |
| 1.5.6 | Suministro e instalación Vertedero Suro de 33 x 90 cms en platina de acero inoxidable austenítico 304 cal. 1/4" | UND | 2.00 | | - |
| 1.5.7 | Suministro e instalación Compuertas de 33 X 160 cms. en acero inoxidable austenítico 304 cal. 1/4", inc. sistema de vástago de elevación y reductor para accionamiento de compuertas. | UND | 2.00 | | - |
| 1.5.8 | Suministro e Instalación de sistema de guía y elevación para bomba y soplador (300 Kg) de accionamiento manual acabado con pintura epoxica | UND | 1.00 | | - |

PRESUPUESTO DE OBRA

AMPLIACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTARD BARRIO CAMILO TORRES PURIFICACIÓN - TOLIMA

| ITEM | CONCEPTO | UND | CANT. | V. UNIT | VR. TOTAL |
|----------|---|-----|--------|---------|-----------|
| 1.5.9 | Suministro e instalacion de cubierta desde la entrada al sistema hasta el canal desarenador y la trampa de grasas, incluye marco y contramarco en angulo de 1/4" x 1 1/4" y tapa en lamina de aluminio alfajor cal. 2,4 mm | M2 | 29.66 | | - |
| 1.5.10 | Suministro e instalacion de Bomba Sumergible 2 HP (Bombeo de Lodos) Cabeza 5 mt. (Incluye instalacion electrica, accesorios electricos, Cofre metálico fabricado en lámina cold rolled calibre 16 con tratamiento anticorrosivo y acabado con pintura electrostática; Breaker totalizador y redes auxiliares. | UND | 1.00 | | - |
| 1.5.11 | Suministro e Instalación Aireador sumergible para generar burbujas finas para garantizar mezcla completa en el tanque de igualación. (2 HP) incluye estructura de soporte Breaker totalizador; Arrancadores suaves y redes auxiliares | UND | 1.00 | | - |
| 1.5.12 | Suministro de Carretilla balde plastico para recoleccion manual de arenas | UN | 2.00 | | - |
| 1.6 | CASETA DE MAQUINAS | | | | |
| 1.6.1 | Columnas y vigas en concreto f'c=3000 psi incluye acero | M3 | 1.00 | | - |
| 1.6.2 | Placa de concreto f'c=3000 psi e=0.10 m, incluye acero | M3 | 4.55 | | - |
| 1.6.3 | Suministro e Instalación Bomba centrifuga autocentrante, para aguas residuales o limpias. Tipo centrifuga de caudal, construidoa en HIERRO GRIS CLASE 30 y con impulsor construido en HIERRO. SELLO MECÁNICO con partes de caucho en BUNA-N, incluye accesorios, motor y redes auxiliares | UND | 2.00 | | - |
| 1.7 | REDES DE ALCANTARILLADO ENTRADA Y REBOSE | | | | |
| 1.7.1 | Localizacion y replanteo red de alcantarillado | ML | 118.19 | | - |
| 1.7.2 | Excavacion a maquina sin retiro | M3 | 831.20 | | - |
| 1.7.3 | Arena para encamado de tuberia | M3 | 23.64 | | - |
| 1.7.4 | Suministro e instalacion Tuberia Novafort de 8" | ML | 10.00 | | - |
| 1.7.5 | Suministro e instalacion Tuberia Novafort de 16" | ML | 52.38 | | - |
| 1.7.6 | Suministro e instalacion Tuberia Novafort de 24" | ML | 65.81 | | - |
| 1.7.7 | Relleno con material de excavacion compactado | M3 | 747.12 | | - |
| 1.7.8 | Retiro del material sobrante, incluye cargue | M3 | 109.30 | | - |
| 1.8 | POZOZ DE INSPECCION | | | | |
| 1.8.1 | Construccion de cilindro en ladrillo tolete comun | ML | 8.42 | | - |
| 1.8.2 | Cono de reduccion en ladrillo tolete h = 0,65 cms. | UND | 3.00 | | - |
| 1.8.3 | Base y cañuela en concreto de 3000 PSI e=0,20 mts. | UND | 3.00 | | - |
| 1.8.4 | Pañete pozo | ML | 9.38 | | - |
| 1.8.5 | Escalones en varilla de 5/8" | UND | 20.00 | | - |
| 1.8.6 | Suministro e instalacion de tapa trafico pesado | UND | 3.00 | | - |
| SUBTOTAL | | | | | - |
| 2 | DESARENADORES | | | | |
| 2.1 | PRELIMINARES DE OBRA | | | | |
| 2.1.1 | Localización y replanteo inc. Anden | M2 | 246.54 | | - |
| 2.1.2 | Descapote del area de construccion H=0.3 MT | M2 | 246.54 | | - |
| 2.2 | EXCAVACIONES Y RELLENOS | | | | |
| 2.2.1 | Excavacion a maquina sin retiro | M3 | 40.74 | | - |
| 2.2.2 | Retiro del material sobrante, incluye cargue | M3 | 52.97 | | - |
| 2.2.3 | Base en recebo compactado | M3 | 49.83 | | - |
| 2.3 | ESTRUCTURA EN CONCRETO | | | | |



PRESUPUESTO DE OBRA

AMPLIACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTARD BARRIO CAMILO TORRES PURIFICACIÓN - TOLIMA

| ITEM | CONCEPTO | UND | CANT. | V. UNIT | VR. TOTAL |
|---------------------------------------|--|-----|----------|---------|-----------|
| 2.3.1 | Concreto Zapatas, columnas y viga de la Estructura de soporte del desarenador, f'c= 4000 psi. | M3 | 13.28 | | - |
| 2.3.2 | Acero de refuerzo PDR-60 y A-37 TOTAL Kg | KG | 6,100.63 | | - |
| 2.3.3 | Malla electrosoldada Q5 | M2 | 246.54 | | - |
| 2.3.4 | Concreto 3000 psi para andén e=10 cms | M2 | 24.65 | | - |
| 2.4 | ELEMENTOS METALICOS Y EQUIPOS | | | | |
| 2.4.1 | Suministro e instalación Puente metalico, gualderas en perfil UPN 100 y angulo de 2" piso en malla expandida IMT - 100 CV7 con baranda perimetral tipo HG 1 1/2" | M2 | 12.09 | | - |
| 2.4.2 | Suministro e Instalacion de Escalera metalica gualderas en perfil UPN 100 y angulo de 2" piso en malla expandida IMT - 100 CV7 con baranda perimetral tipo HG 1 1/2" | ML | 8.00 | | - |
| 2.4.3 | Suministro e instalación de tanque en lamina de Acero Inoxidable austenitico 304 de 7mm | UN | 2.00 | | - |
| 2.4.4 | Suministro e instalación de Canal de lámina en acero Inoxidable austenitico 304 de 5mm, 0.4 m ancho. Inc. canal de rebose y platinas para apoyo | ML | 7.35 | | - |
| 2.4.5 | Motor de 11 HP para correcto funcionamiento de Tornillo sin fin. | UN | 1.00 | | - |
| 2.4.6 | Tornillo sin fin de 8" en acero inoxidable | UN | 1.00 | | - |
| 2.4.7 | Rejilla Fina marca MEVA modelo ROTOSCREEN tipo RS 16-40-10 | UN | 1.00 | | - |
| 2.4.8 | Suministro e instalación de vertedero triangular en lámina en acero inoxidable austenitico 304 de 5mm, 1 x 0.5 m. | UN | 2.00 | | - |
| 2.4.9 | Ducto colector de desechos separados en la rejilla fina 6" | UN | 1.00 | | - |
| 2.4.10 | Ducto de entrada a desarenadores en 6" | UN | 1.00 | | - |
| 2.4.11 | Ducto colector de desechos en la base de los tanques en 6" | UN | 2.00 | | - |
| 2.4.12 | Suministro de carretilla colector de desechos en acero inoxidable de 2 x 2 x 1 m. | UN | 2.00 | | - |
| 2.4.13 | Ducto entre Desarenadores y filtro Percolador 4" | UN | 1.00 | | - |
| 2.4.14 | Ducto de salida Desarenadores hacia Planta Antigua | UN | 1.00 | | - |
| 2.4.15 | Sistema de aireacion y agitacion | UN | 1.00 | | - |
| SUBTOTAL | | | | | - |
| 3 FILTRO PERCOLADOR DE 10 LTS. | | | | | |
| 3.1 PRELIMINARES DE OBRA | | | | | |
| 3.1.1 | Localización y replanteo inc. Relleno y terraplen | M2 | 114.55 | | - |
| 3.1.2 | Descapote del area de construccion H=0.3 MT | M2 | 114.55 | | - |
| 3.2 EXCAVACIONES Y RELLENOS | | | | | |
| 3.2.1 | Excavacion a maquina sin retiro | M3 | 10.11 | | - |
| 3.2.2 | Retiro del material sobrante, incluye cargue | M3 | 13.14 | | - |
| 3.2.3 | Base en recebo compactado | M3 | 9.68 | | - |
| 3.3 ESTRUCTURA EN CONCRETO | | | | | |
| 3.3.1 | Solado concreto f'c= 3000 psi, e=0.07 m | M2 | 43.82 | | - |
| 3.3.2 | Losa maciza concreto f'c=4000 psi | M3 | 14.14 | | - |
| 3.3.3 | Muros, concreto f'c=4000 psi | M3 | 34.08 | | - |
| 3.3.4 | Concreto columna Circular, f'c= 4000 psi, para centro del tanque y columnetas | M3 | 0.44 | | - |
| 3.3.5 | Acero de refuerzo PDR-60 y A-37 | KG | 2,242.94 | | - |
| 3.3.6 | Suministro e instalación de Plastocrete-DM para muros y losa fondo o similar | KG | 13.41 | | - |
| 3.3.7 | Malla electrosoldada Q5 | M2 | 28.27 | | - |

24

PRESUPUESTO DE OBRA

AMPLIACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTARD BARRIO CAMILO TORRES PURIFICACIÓN - TOLIMA

| ITEM | CONCEPTO | UND | CANT. | V. UNIT | VR. TOTAL |
|-----------------|---|-----|--------|---------|-----------|
| 3.3.8 | Concreto 3000 psi para caja de salida | M3 | 1.13 | | - |
| 3.3.9 | Enrocado | M3 | 86.79 | | - |
| 3.4 | ELEMENTOS METALICOS Y EQUIPOS | | | | |
| 3.4.1 | Suministro e Instalacion de Escalera metalica gualderas en perfil UPN 100 y angulo de 2" piso en malla expandida IMT - 100 CV7 con baranda lateral tipo HG 1 1/2" | M2 | 6.00 | | - |
| 3.4.2 | Brazo rotatorio para la distribución del agua por toda la superficie del filtro percolador ,consiste de Dos (2) brazos Hechos en tubería de Acero inoxidable, cada brazo llevara un conjunto de boquillas o surtidor Incluye tapa removible en acero inoxidable 0.5 x 0.5 para apertura de mantenimiento del brazo. | UN | 1.00 | | - |
| 3.4.3 | Ensayos y pruebas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento del brazo rotativo | UN | 1.00 | | - |
| 3.4.4 | Suministro e instalacion de malla de falso fondo sobre soportes en perfil rectangular de aluminio y columnetas | UN | 1.00 | | - |
| 3.4.5 | Suministro e instalacion de los anillos biotecnologicos (piedras plasticas) medio de soporte para la biopelícula que realiza la descontaminacion del agua residual. | M3 | 56.28 | | - |
| 3.4.6 | Prueba hidraulica de los anillos con sus elementos y accesorios | UN | 1.00 | | - |
| SUBTOTAL | | | | | - |
| 4 | CLARIFICADORES (Incluye camara de recirculacion) | | | | |
| 4.1 | PRELIMINARES DE OBRA | | | | |
| 4.1.1 | Localización y replanteo inc. Terraplen | M2 | 189.92 | | - |
| 4.1.2 | Descapote del area de construccion H=0.3 MT | M2 | 189.92 | | - |
| 4.2 | EXCAVACIONES Y RELLENOS | | | | |
| 4.2.1 | Excavacion a maquina sin retiro | M3 | 57.90 | | - |
| 4.2.2 | Retiro del material sobrante, incluye cargue | M3 | 75.26 | | - |
| 4.3 | ESTRUCTURA EN CONCRETO | | | | |
| 4.3.1 | Solado concreto f'c= 3000 psi, e=0.07 m | M2 | 57.96 | | - |
| 4.3.2 | Losa maciza para fondo y muros inclinados en concreto f'c=4000 psi | M3 | 19.77 | | - |
| 4.3.3 | Acero de refuerzo PDR-60 y A-37 | KG | 959.92 | | - |
| 4.3.5 | Suministro e instalacion de Cinta SIKA de PVC ref:0-22 o similar para camara de recirculacion | ML | 6.00 | | - |
| 4.3.6 | Enrocado | M3 | 71.55 | | - |
| 4.4 | ELEMENTOS METALICOS Y EQUIPOS | | | | |
| 4.4.1 | Suministro e instalacion de Bomba sumergible para lodos 2 HP Bombeo lodos del clarificador (Incluye instalacion electrica, accesorios electricos, Cofre metálico fabricado en lámina cold rolled calibre 16 con tratamiento anticorrosivo y acabado con pintura) | UN | 2.00 | | - |
| 4.4.2 | Lamina con vertedero perimetral del tanque de igualación | ML | 34.32 | | - |
| 4.4.3 | compuerta pivotante en lamina de acero inoxidable austenitico 304 para camara de recirculacion | UN | 1.00 | | - |
| SUBTOTAL | | | | | - |
| 5 | REDES EN TUBERIA | | | | |
| 5.1 | RED ENTRE PRELIMINAR Y DESARENADORES | | | | |
| 5.1.1 | Localizacion y replanteo red de alcantarillado | ML | 65.13 | | - |

12

[Handwritten signature]

PRESUPUESTO DE OBRA

AMPLIACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTARD BARRIO CAMILO TORRES PURIFICACIÓN - TOLIMA

| ITEM | CONCEPTO | UND | CANT. | V. UNIT | VR. TOTAL |
|---|---|-----|--------|---------|-----------|
| 5.1.2 | Excavacion manual | M3 | 65.13 | | - |
| 5.1.3 | Arena para encamado de tubería | M3 | 6.51 | | - |
| 5.1.4 | Suministro e instalación Tubería PVC presión 10" RDE 26 incluye accesorios | ML | 65.13 | | - |
| 5.1.5 | Relleno con material de excavacion compactado | M3 | 58.62 | | - |
| 5.1.6 | Retiro del material sobrante, incluye cargue | M3 | 8.47 | | - |
| 5.2 RED ENTRE DESARENADOR Y PLANTA ANTIGUA | | | | | |
| 5.2.1 | Localizacion y replanteo red de alcantarillado | ML | 47.53 | | - |
| 5.2.2 | Excavacion manual | M3 | 23.77 | | - |
| 5.2.3 | Arena para encamado de tubería | M3 | 2.38 | | - |
| 5.2.4 | Suministro e instalación Tubería PVC presión 8" RDE 41 incluye accesorios | ML | 47.53 | | - |
| 5.2.5 | Relleno con material de excavacion compactado | M3 | 19.00 | | - |
| 5.2.6 | Retiro del material sobrante, incluye cargue | M3 | 6.20 | | - |
| 5.3 RED ENTRE CLARIFICADORES Y PLANTA ANTIGUA | | | | | |
| 5.3.1 | Localizacion y replanteo red de alcantarillado | ML | 70.00 | | - |
| 5.3.2 | Excavacion manual | M3 | 35.00 | | - |
| 5.3.3 | Arena para encamado de tubería | M3 | 3.50 | | - |
| 5.3.4 | Suministro e instalación Tubería PVC presión 2" RDE 21 incluye accesorios | ML | 70.00 | | - |
| 5.3.5 | Relleno con material de excavacion compactado | M3 | 28.00 | | - |
| 5.3.6 | Retiro del material sobrante, incluye cargue | M3 | 9.10 | | - |
| 5.4 RED DE RECIRCULACION ENTRE CLARIFICADORES Y PRELIMINAR | | | | | |
| 5.4.1 | Localizacion y replanteo red de alcantarillado | ML | 55.00 | | - |
| 5.4.2 | Excavacion a maquina sin retiro | M3 | 82.50 | | - |
| 5.4.3 | Arena para encamado de tubería | M3 | 5.50 | | - |
| 5.4.4 | Suministro e instalación Tubería Novafort 6" | ML | 55.00 | | - |
| 5.4.5 | Relleno con material de excavacion compactado | M3 | 58.00 | | - |
| 5.4.6 | Retiro del material sobrante, incluye cargue | M3 | 32.00 | | - |
| 5.5 RED ENTRE TANQUES DE IGUALACION Y LECHOS DE SECADO | | | | | |
| 5.5.1 | Localizacion y replanteo red de alcantarillado | ML | 70.00 | | - |
| 5.5.2 | Excavacion manual | M3 | 35.00 | | - |
| 5.5.3 | Arena para encamado de tubería | M3 | 3.50 | | - |
| 5.5.4 | Suministro e instalación Tubería PVC presión 2 1/2" RDE 21 incluye accesorios | ML | 70.00 | | - |
| 5.5.5 | Relleno con material de excavacion compactado | M3 | 28.00 | | - |
| 5.5.6 | Retiro del material sobrante, incluye cargue | M3 | 9.10 | | - |
| 5.5.7 | Caja de inspeccion 1 x 1 X 1 m. en concreto f'c= 3000 psi, e=0.15 m, incluye tapa y cañuela | UND | 2.00 | | - |
| 5.6 RED DE SALIDA | | | | | |
| 5.6.1 | Localizacion y replanteo red de alcantarillado | ML | 70.00 | | - |
| 5.6.2 | Excavacion a maquina sin retiro | M3 | 105.00 | | - |
| 5.6.3 | Arena para encamado de tubería | M3 | 7.00 | | - |
| 5.6.4 | Suministro e instalación Tubería Novafort 10" | ML | 70.00 | | - |
| 5.6.5 | Relleno con material de excavacion compactado | M3 | 74.00 | | - |
| 5.6.6 | Retiro del material sobrante, incluye cargue | M3 | 40.00 | | - |
| 5.6.7 | Caja de inspeccion 1 x 1 X 1 m. en concreto f'c= 3000 psi, e=0.15 m, incluye tapa y cañuela | UND | 2.00 | | - |
| 5.7 DISIPADOR DE ENERGIA A LA ENTREGA DEL EFLUENTE | | | | | |
| 5.7.1 | Excavacion a maquina sin retiro | M3 | 3.00 | | - |
| 5.7.2 | Retiro del material sobrante, incluye cargue | M3 | 3.00 | | - |
| 5.7.3 | Muros y fondo en concreto f'c= 4000 psi | M3 | 1.50 | | - |
| 5.7.4 | Acero de refuerzo PDR-60 y A-37 TOTAL Kg | KG | 120.00 | | - |
| SUBTOTAL | | | | | |
| 6 SISTEMA ELECTRICO | | | | | |
| 6.1 | REDES DE DISTRIBUCION E ILUMINACION EXTERIOR | | | | |

PRESUPUESTO DE OBRA

AMPLIACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTARD BARRIO CAMILO TORRES PURIFICACIÓN - TOLIMA

| ITEM | CONCEPTO | UND | CANT. | V. UNIT | VR. TOTAL |
|--------------------------------------|---|-----|--------|---------|-----------|
| 6.1.1 | Acometida General a Medidor (3x2/0+1/0) cobre THW-600V, Ducto de 2" Galv | UN | 1.00 | | - |
| 6.1.2 | Acometida General a tablero (3x2/0+1/0) cobre THW-600V, Ducto de 2" PVC | UN | 1.00 | | - |
| 6.1.3 | Red Baja Tension 3x4+6+8T 2 Ductos PVC1 1/4" | ML | 112.22 | | - |
| 6.1.4 | Red Baja Tension 3x8+10+10T 2 Ductos PVC 1" | ML | 219.35 | | - |
| 6.1.5 | Red Trenzada 2x4+4 AAAC para AP | ML | 196.23 | | - |
| 6.1.6 | Poste de concreto 8 m 1050 K-F | UN | 10.00 | | - |
| 6.1.7 | Poste de concreto 8 m 510 K-F | UN | 2.00 | | - |
| 6.1.8 | Estructura TZ 320 (LA 320) | UN | 2.00 | | - |
| 6.1.9 | Estructura TZ 322 (LA 321) | UN | 10.00 | | - |
| 6.1.10 | Estructura LA 335 | UN | 1.00 | | - |
| 6.1.11 | Acometida en (2x12+12T), Ducto Galvanizado de 1/2" a luminaria | UN | 3.00 | | - |
| 6.1.12 | Luminaria Sodio 70 W alta presion horizontal cerrada Norma RETYLAP | UN | 12.00 | | - |
| 6.1.13 | Puesta a Tierra B.T | UN | 9.00 | | - |
| 6.1.14 | Puesta a Tierra M.T | UN | 1.00 | | - |
| 6.1.15 | Inspeccion RETIE de Redes de Baja Tension. | UN | 1.00 | | - |
| 6.2 | TABLEROS GENERALES Y PARCIALES | | | | |
| 6.2.1 | Tablero General según Diagrama Unifilar | UN | 1.00 | | - |
| 6.2.2 | Transformador electrico 30 KVA, 13,2 Kv/208/120V | UN | 1.00 | | - |
| 6.2.4 | Medidor Electronico de (10-100)A incluye proteccion y caja AE-305 | UN | 1.00 | | - |
| 6.2.5 | Planta Eléctrica de emergencia tipo Industrial para 30 KVA incluye transferencia automatica | UN | 1.00 | | - |
| SUB TOTAL | | | | | - |
| 7 | OBRAS COMPLEMENTARIAS | | | | |
| 7.1 | OBRAS COMPLEMENTARIAS | | | | |
| 7.1.1 | Campamento y Almacen en tabla | M2 | 54.00 | | - |
| 7.1.2 | Recubrimiento Epoxico Sikaguard 63N o similar | M2 | 100.00 | | - |
| 7.1.3 | Cerramiento en cerca viva | MI | 226.00 | | - |
| 7.1.4 | Portón de acceso a la PTAR | UN | 1.00 | | - |
| 7.1.5 | Andenes en concreto 3000 PSI h=0.08 m | M2 | 420.00 | | - |
| SUB TOTAL | | | | | - |
| TOTAL COSTO DIRECTO | | | | | \$ - |
| A. I. U. (%) | | | | | \$ - |
| TOTAL CONSTRUCCION OBRA | | | | | \$ - |

201

27



EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL
MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA
"PURIFICA" E.S.P.
NIT. 809.004.412-4

ANEXO 3

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
PURIFICA E.S.P.
Cra. 4 N° 8 - 58 PURIFICACIÓN

REFERENCIA: Proceso de Invitación Privada No.

Los suscritos, (Nombre del Representante Legal) y (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de (Nombre o razón social del integrante) y (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el proceso de la referencia cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

La duración de este Consorcio será igual al término de ejecución, liquidación del contrato (que para este efecto se tomará de _____ meses y _____ () año.

El Consorcio está integrado por:

Los Consorciados son responsables en forma conjunta y solidaria con relación al contrato.

| NOMBRE | PARTICIPACIÓN | (%) |
|--------|---------------|-------|
| _____ | _____ | _____ |
| _____ | _____ | _____ |

El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

El Consorcio se denomina CONSORCIO.

La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria y mancomunadamente responsables de toda y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. En consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectaran a todos sus miembros.

El consorcio podrá adquirir derechos y asumir las obligaciones necesarias, dirigidas a la realización de su objeto.

GARANTÍA DE PROGRESO CON JUSTICIA SOCIAL



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL
MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA
"PURIFICA" E.S.P.
NIT. 809.004.412-4**

La sociedad Consorcio _____, elevara la representación del consorcio para efectos de todas las decisiones que tengan que tomarse en relación con la entidad contratante. Las decisiones serán consultadas con la junta de socios.

El representante del Consorcio es (indicar el nombre), identificado con C.C. No. de, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. Igualmente se designa como suplente del representante legal al _____, identificado con cedula de ciudadanía número _____ de _____, quien lo reemplazara en los casos de ausencia temporal definitiva.

La ejecución e interpretación de este contrato será regulada por las leyes colombianas. Y a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados en esta unión.

Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre las mismas, por razón o con ocasión del presente contrato, será resuelta por un tribunal de arbitramento cuyo domicilio será en _____, integrado por () árbitros designados conforme a la ley.

Los consorciados podrán modificar las estipulaciones cuando lo consideren necesario y conveniente para el mejor cumplimiento del objeto del consorcio.

El consorcio se disolverá:

- Por vencimiento del término de duración, si antes no fuere prorrogado;
- Por la imposibilidad de desarrollar el objeto del consorcio;
- Por desaparición de una de las dos partes consorciadas;
- Por disposición judicial;
- Por las demás causales establecidas por la ley;

La sede del Consorcio es:

Dirección de correo Dirección electrónica Teléfono
Telefax _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en _____ a los días del mes de 2015.

(Nombre y firma de cada uno de los integrantes)

Nombre y firma del Representante Legal del Consorcio)

Nombre y firma del Representante Legal Suplente del Consorcio)

GARANTÍA DE PROGRESO CON JUSTICIA SOCIAL



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL
MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA
"PURIFICA" E.S.P.
NIT. 809.004.412-4**

ANEXO 4

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores
PURIFICA E.S.P.
Cra. 4 N° 8 - 58 PURIFICACIÓN

REFERENCIA: Proceso de Invitación Privada No.

Los suscritos, (Nombre del Representante Legal) y (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de (nombre o razón social del integrante) y (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal para participar en el proceso de la referencia, cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

La duración de la Unión Temporal será igual al término de ejecución, liquidación del contrato y un año mas.

La Unión Temporal está integrada por:

| NOMBRE | TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO | COMPROMISO (%) |
|--------|--|----------------|
| _____ | _____ | _____ |
| _____ | _____ | _____ |

Discriminar en función de los ítems establecidos en el presupuesto oficial, para cada uno de los integrantes.

El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL _____.

La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria

GARANTÍA DE PROGRESO CON JUSTICIA SOCIAL



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL
MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA
"PURIFICA" E.S.P.
NIT. 809.004.412-4**

El representante de la Unión Temporal es _____ (Indicar el nombre), identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

La sede de la Unión Temporal es:

Dirección de correo Dirección electrónica Teléfono

Telefax _____

Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los días ____ () del mes de _____ de 2015.

(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante Legal de la Unión Temporal)

A

GARANTÍA DE PROGRESO CON JUSTICIA SOCIAL



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL
MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA
"PURIFICA" E.S.P.
NIT. 809.004.412-4**

ANEXO 6

Certificación de la capacidad Técnica

Oferente:

| Nombre del socio y/o profesional de la Ingeniería | Profesión | No. De Matricula Profesional | Número y año del contrato laboral o de prestación de servicios profesionales | Vigencia del contrato |
|---|-----------|------------------------------|--|-----------------------|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días (día) del mes de (mes) del (año)

Firma del Representante Legal del Oferente

Nombre: _____

Cargo: _____

Documento de identidad: _____

GARANTÍA DE PROGRESO CON JUSTICIA SOCIAL



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL
MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA
"PURIFICA" E.S.P.
NIT. 809.004.412-4**

ANEXO 7

Formato del certificado de acreditación de experiencia para cumplir con los requisitos habilitantes

Oferente:

| | | | | |
|--|--|-----------------------------|--|-------------------|
| Nombre del cliente | | | | |
| Nombre del contratista | | | | |
| ¿El contratista es un proponente plural? | | Porcentaje de participación | | |
| Fecha de inicio | | Fecha terminación | | Duración en meses |
| Monto contratado (incluido adicionales) | | | | |
| Objeto del contrato | | | | |
| Persona de contacto para verificación | | | | |
| Teléfono | | Celular | | |
| Dirección | | | | |
| E-mail | | | | |

Firma del Representante Legal del Oferente

Nombre: _____

Cargo: _____

Documento de identidad: _____

GARANTÍA DE PROGRESO CON JUSTICIA SOCIAL



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL
MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA
"PURIFICA" E.S.P.
NIT. 809.004.412-4**

ANEXO 8

Formato del certificado de acreditación de la capacidad financiera y capacidad organizacional para cumplir con los requisitos habilitantes

Oferente:

Resumen de cuentas de balance general y estado de resultados que sean necesarias para verificar los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional

| Cuenta | Oferente singular | Oferente plural | | |
|----------------------|-------------------|-----------------|----------------|----------------|
| | | Participante 1 | Participante 2 | Participante 3 |
| Activo corriente | | | | |
| Activo total | | | | |
| Pasivo corriente | | | | |
| Pasivo total | | | | |
| Utilidad operacional | | | | |
| Gastos de intereses | | | | |
| Fecha de corte | | | | |

Si el oferente es plural y tiene más de tres participantes debe insertar las columnas adicionales

Firma del Representante Legal del Oferente

Nombre: _____

Cargo: _____

Documento de identidad: _____

GARANTÍA DE PROGRESO CON JUSTICIA SOCIAL



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL
MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA
"PURIFICA" E.S.P.
NIT. 809.004.412-4**

ANEXO 9

Oferente:

Capacidad financiera

| % de participación | Oferente ind, | Oferente plural | | | |
|----------------------------|---------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|
| | 100% | % | % | % | 100% |
| Indicador | Índice del oferente | Índice participante 1 | Índice participante 2 | Índice participante 3 | Índice del oferente |
| índice de liquidez | | | | | |
| índice de endeudamiento | | | | | |
| Razón de cobertura de int. | | | | | |

Si el oferente es plural y tiene más de tres participantes debe insertar las columnas adicionales

Capacidad organizacional

| % de participación | Oferente ind, | Oferente plural | | | |
|-------------------------------|---------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|
| | 100% | % | % | % | 100% |
| Indicador | Índice del oferente | Índice participante 1 | Índice participante 2 | Índice participante 3 | Índice del oferente |
| Rentabilidad sobre activos | | | | | |
| Rentabilidad sobre patrimonio | | | | | |

Si el oferente es plural y tiene más de tres participantes debe insertar las columnas adicionales

Firma del Representante Legal del Oferente

Nombre: _____

Cargo: _____

Documento de identidad: _____

GARANTÍA DE PROGRESO CON JUSTICIA SOCIAL